

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN REGALO TARTAS MELT “MINUTO MELT”

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Berceo (en adelante, “Berceo”) con domicilio en Logroño (La Rioja), Calle Lérica 1, CP 26006 y CIF nº H26364505, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1. Denominación

La presente promoción se denomina “**MINUTO MELT, GANA TU TARTA EN BERCEO**”.

2. Duración y condiciones de participación

La promoción estará activa desde el 27 de enero al 1 de febrero de 2025 hasta las 23:59h, en el stand de Melt en el centro comercial. Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”.

La participación en la promoción es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 16 años que esté registrado en la app de Berceo y sea seguidor de nuestras redes sociales y las de Melt durante el período promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del periodo promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Berceo.

3. Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad generar tráfico al Centro Comercial y premiar a los usuarios de la app.

4. Mecánica y descripción de la promoción

Dinámica: se regalarán 10 tartas MELT a diario, en total serán 60 tartas durante la semana. El sabor de las mismas queda a elección del ganador y sujeto a disponibilidad.

La promoción se anunciará en redes sociales el día 26 de enero, un día antes de comenzar la promoción, y durante toda la semana se anunciará la hora de cada día de acción.

Tras anunciar en redes la hora elegida, los 10 primeros usuarios con la app Berceo que acudan al stand en la hora señalada cada día y con la app de Berceo instalada + permisos aceptados, se llevan una tarta gratis.

Los ganadores deberán escanear el QR oficial de Melt.

La hora se comunicará el día antes a las 21h en la cuenta de Instagram [@berceocc](#) y se compartirá en la cuenta [@melt.cakes](#)

El usuario solo podrá ganar 1 tarta en lo que dure la promoción, si ha ganado 1 día no podrá seguir participando, es excluyente.

Se entiende por usuario único todo aquel que tenga un mismo email vinculado a un mismo número de teléfono durante todo el período promocional.

5. Regalo y condiciones del regalo

Habrán 10 ganadores, siendo estos los 10 primeros que acudan al stand a la hora de la acción anunciada el día anterior en RRSS .

Cada uno de ellos se llevará una tarta MELT tamaño estándar (para compartir) de sabor a elegir y sujeto a disponibilidad en el momento de la acción, de forma gratuita.

El premio deberá recogerse al momento en el stand de Melt.

Un usuario solo puede ganar una única vez.

Los premios en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico, ni se enviarán. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

6. Exoneración de responsabilidades

Berceo no se responsabiliza por deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Berceo es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

7. Ámbito legal

El organizador de la promoción es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO (en adelante, “Centro Comercial Berceo”), con domicilio en Calle Lérica 1, 26006 Logroño (La Rioja) y C.I.F H-26364505.

Los participantes que podrán optar a la promoción serán todas las personas mayores de edad, que reúnan las condiciones que se especifican en estas bases y que podrán ser objeto de modificación por parte de la empresa, informándose de este extremo dándole la publicidad oportuna.

Quedan excluidos, los empleados pertenecientes a la empresa, las entidades colaboradoras que hayan tenido relación con esta promoción y sus familiares de hasta segundo grado.

La Organización se reserva la facultad de excluir de la promoción aquellas personas que, por cualesquiera de los medios que Berceo tiene previstos para sus comunicaciones promocionales (página web, redes sociales...) con sus comentarios, atenten contra la moral o el orden público, las que realicen apología de la violencia y la pornografía, se excluirán también las que insulten a otros usuarios o a la marca.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

La ORGANIZACIÓN se reserva la facultad de modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción y sin previo aviso. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web www.ccberceo.com y en el Punto de Atención al Cliente. Berceo declina toda responsabilidad derivada del uso de los premios, respondiendo la empresa ante los consumidores en relación al uso de sus productos.

Si durante el periodo en vigor de la promoción, la organización, por cualquier medio, tuviera conocimiento que un participante se hace valer de algún fraude o engaño para mejorar o favorecer sus posibilidades en la participación, sin respetar los términos del programa, su participación será considerada cancelada, automáticamente, bajo el único criterio del organizador, no pudiendo reclamar ni alegar justificación alguna. Asimismo, Berceo tendrá potestad para decidir excluir

a esa persona de otras futuras promociones, sorteos o ventajas para su clientela que pudiera organizar.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO. Se reserva el derecho a resolver según su propia interpretación los aspectos no previstos en estas bases.

Asimismo, se reserva el derecho a poder cancelar indefinidamente y en cualquier momento la presente acción

8. Derechos de imagen y protección de datos

Los participantes del concurso ceden en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la presente promoción y sorteo y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, redes sociales o cualesquiera formas de explotación por parte de CENTRO COMERCIAL BERCEO. Asimismo, los participantes se responsabilizan de la aparición de terceras personas en las imágenes cedidas para el sorteo.

Tanto el desarrollo de la promoción como el posterior acto de entrega de los premios puede ser grabado o fotografiado, por lo que, en su caso, le informamos que las imágenes que allí se puedan captar podrán ser utilizadas para su uso en la comunicación de la presente acción promocional a través de cualquier soporte, incluyendo Facebook.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos de los participantes podrán ser utilizados para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. En este sentido, los participantes ceden el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de CENTRO COMERCIAL BERCEO, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante. No obstante, no se utilizarán sus fotos publicadas en su perfil personal de Facebook.

Atendiendo al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 RGPD , le informamos:

Responsable del tratamiento:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO
COMERCIAL BERCEO

CIF: H26364505

Dirección: Calle Lérida 1, 26006 Logroño (la Rioja)

Teléfono: 941 245 830

Correo electrónico: gestiondatos@ccberceo.com

Finalidad del tratamiento:

Gestionar su participación en el sorteo y comunicarle el resultado. En el caso que resulte premiado tramitar la entrega del premio y gestionar la publicidad del sorteo y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre del ganador del sorteo.

Legitimación del tratamiento:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado y/o su representante legal.

Conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para alcanzar la finalidad con la que fueron recabados y/o no se solicite su supresión por el interesado, así como para atender las responsabilidades que se pudieran derivar y de cualquier otra exigencia legal.

Le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable del Tratamiento. Si usted lo retira, los tratamientos que se hayan realizado antes continuaran siendo válidos.

Destinatarios de datos:

Se cederán su nombre e imagen, a redes sociales, medios de comunicación y al público en general y con la finalidad de promocionar y dar a conocer los eventos y actividades del Centro Comercial.

Transferencias Internacionales de datos:

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado:

– **Acceso:** derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber cuáles son, para que se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

– **Rectificación:** derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

– **Supresión:** derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

– **Oposición:** derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

– **Limitación del Tratamiento:** derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

– **Portabilidad:** derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

– **Ejercicio de los derechos:** El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Asimismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección www.ccberceo.com/clausulado. Para más información: www.agpd.es

– **Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:** En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>

En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

9. Aceptación de bases

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web: www.ccberceo.com así como en el Punto de Información al Cliente del CENTRO COMERCIAL BERCEO.